



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Especialista para desarrollo, aplicación y análisis de encuesta de género y diversidad sexual

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente, en la promoción del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de las diversas actividades de fortalecer formación.

Bajo ese marco, su compromiso es propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva.

2. Objetivo de la contratación

Contratar el servicio de un consultor o consultora para asesorar y acompañar en el análisis de los resultados de la encuesta de percepciones en el último año sobre la Política de Género y Diversidades de la SPDA, así como para analizar los avances y resultados alcanzados durante el año 2023, tomando como referencia la encuesta realizada para el año 2022.

3. Perfil del candidato o candidata

Persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos a título personal o de equipo profesional:

- 3.1 Profesional graduado/a en carreras de psicología social o laboral, sociología, estudios de género, recursos humanos o campos afines.
- 3.2 Experiencia laboral mínima de 3 años en asesoría a organizaciones en temas de género y diversidades, de las cuales al menos 1 año haya sido relacionado al diseño, evaluación y análisis de políticas y/o estudios de género y diversidades.
- 3.3 Experiencia en la aplicación y análisis de encuestas de percepciones y actitudes.
- 3.4 Experiencia deseable en el diseño y ejecución de protocolos para el manejo de información sensible.



4. Descripción del servicio

La persona a cargo de la consultoría deberá ejecutar las siguientes actividades:

- 4.1 Revisar las políticas internas de la SPDA, como la Política de Género y Diversidad Sexual y la Política para Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, así como otras que resulten necesarias para el desarrollo de la consultoría.
- 4.2 Identificar las brechas, vacíos y/o agenda pendiente a ser implementada por la institución a fin de asegurar el cumplimiento óptimo de sus políticas relevantes en materia de Género y Diversidad Sexual así como para la Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual.
- 4.3 Diseñar y aplicar un protocolo de manejo de información sensible, que deberá emplearse para el manejo y análisis de la información recabada por la encuesta.
- 4.4 Diseñar y aplicar la metodología de análisis de información recabada por la encuesta.
- 4.5 Producir y presentar un reporte interno sobre los hallazgos de la encuesta, que incluye la sistematización de la información, contrastarla y analizarla a la luz de la línea de base generada a partir de la encuesta del 2022.
- 4.6 Desarrollar una presentación en formato PowerPoint con los hallazgos más relevantes a ser presentados ante el Comité de Género y Diversidad Sexual de la SPDA.
- 4.7 Elaborar y sustentar recomendaciones a la SPDA para la implementación y mejora de la Política de Género y Diversidad Sexual, a partir del análisis realizado. Estas recomendaciones deben tomar en cuenta las brechas, vacíos y/o agenda pendiente a ser implementada por la institución a fin de asegurar el cumplimiento óptimo de sus políticas relevantes en materia de Género y Diversidad Sexual así como para la Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual.
- 4.8 Sostener reuniones de trabajo con el Comité de Género y Diversidades, así como con otros colegiados de la SPDA.
- 4.9 Recabar y absolver las recomendaciones y/o comentarios que le sean remitidos a los productos a ser entregados.

5. Productos y plazos de entrega

El periodo de contratación será de sesenta y cinco (65) días calendario. La entrega de productos se hará según el siguiente cuadro:

Nº	Productos	Fecha de entrega
1	Producto N° 01: Plan de trabajo conteniendo: a) Objetivos; b) Herramientas metodológicas; c) Propuesta metodológica para la sistematización y análisis de la información a ser evaluada; d) Propuesta de	A los 15 días calendarios de firmado el contrato.



	<p>protocolo de manejo de información sensible; e) Estructura detallada del contenido del informe sobre el análisis de la implementación de la Política de Género y Diversidad Sexual y la Política para Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual; y f) Cronograma detallado de actividades.</p> <p>Se deben incluir todos los documentos y/o bases de datos u otra herramienta o documento elaborado.</p>	
2	<p>Producto N° 02:</p> <p>Primera versión completa del Informe interno sobre los resultados de la encuesta de percepciones sobre la Política de Género y Diversidades de la SPDA 2023 y el análisis, resultados, avances alcanzados con relación a la encuesta del año 2022. Se deben incluir brechas, vacíos y/o agenda pendiente a ser implementada por la institución a fin de asegurar el cumplimiento óptimo de sus políticas relevantes en materia de Género y Diversidad Sexual así como para la Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual.</p> <p>El producto N° 02 deberá ser presentado previamente en una reunión al Comité de Género y Diversidades.</p>	A los 40 días calendarios de firmado el contrato.
3	<p>Producto N° 03:</p> <p>Versión final del Informe interno sobre los resultados de la encuesta de percepciones sobre la Política de Género y Diversidades de la SPDA 2023 y el análisis, resultados, avances alcanzados con relación a la encuesta del año 2022. Se debe incluir el análisis de brechas, vacíos y/o agenda pendiente a ser implementada por la institución a fin de asegurar el cumplimiento óptimo de sus políticas relevantes en materia de Género y Diversidad Sexual así como para la Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual.</p> <p>Resumen Ejecutivo del Informe conteniendo los hallazgos más relevantes, recomendaciones y próximos retos (máximo 2 caras).</p>	A los 55 días calendario de firmado el contrato.



6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en formato digital al correo: lzari@spda.org.pe con copia al correo: msanchez@spda.org.pe.

7. Retribución económica y forma de pago

El monto de la consultoría es de hasta un mil (1,000.00) dólares americanos, incluidos los impuestos de ley y cualquier otro costo asociado. El pago se realizará de manera progresiva en base a la presentación y aprobación de cada uno de los productos antes descritos, tal y como se detallar a continuación:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

Oportunidad de pago	Porcentaje %
A la aprobación del primer producto	30%
A la aprobación del tercer producto	70%
Total	100%

La retribución antes mencionada será desembolsada previa aprobación de los productos por el Presidente del Comité de Género y Diversidad.

8. Plazo del servicio

La consultoría tendrá un plazo de sesenta y cinco (65) días calendario.

La aprobación para pago estará a cargo del director/a de la Unidad de administración, Control y Recursos Humanos.

9. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación del servicio estará a cargo de Luis Zari, Presidente del Comité de Género y Diversidad.

10. Otros

10.1 La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.

10.2 La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.

10.3 El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.



11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su carta de motivación y Curriculum Vitae sin documentar a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente Asunto: **Consultoría Encuesta Género y Diversidades.**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **28 de enero de 2024.**

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.